NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

PROTOCOLIZACION : - 16 de Marzo de 1.989 M.T.V.

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
DR. JUAN DEL POZO
NOTARIO ABOGADO

ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "DELOITTE HASKINS & SELLS - ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA". (CUANTIA INDETERMINADA).

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, - hoy día viernes dieciseis (16) de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, - ante mí el Notario - Vigésimo Octavo de este Cantón, Doctor Juan del Pozo Castrillón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Jorge Saltos Ojeda, en su calidad de Gerente General de la Compañía DELOITTE HASKINS & SELLS - ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se agrega . - El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y me - solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente : - S E Ñ O R N O-

SO

TARIO : - Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste el establecimiento de Sucursal en la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos sociales de la Compañía DELOITTE HASKINS & SELLS - ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, de acuerdo a las cláusulas y declaraciones siguientes COMPARECIENTE . - Comparece el señor Jorge Saltos Ojeda, en su calidad de Gerente General y representante legal de Deloitte Haskins & Sells - Ecuador Compañía Limitada. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado y con domicilio en Quito.- PRIMERA : - ANTECEDENTES . - a) . - Por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Lara Grau, el siete de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de agosto del mismo año, se constituyó la Compañía Consultores Profesionales y Auditores Compañía Limitada con un capital de CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 50.000) el mismo que se encuentra íntegramente pagado; y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador. - b) . - Por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí el catorce de agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de septiembre del mismo año, - se elevó el capital de Consultores Profesionales y - Auditores Compañía Limitada a CIEN MIL SUCRES.- c).-

NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

03

Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo Castrillón el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de abril de mil novecientos ochenta y ocho, se cambió el domicilio de Consultores Profesionales y Auditores Compañía Limitada de la Ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito. - d) . - Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo - Octavo del Cantón Quito, doctor Juan del Pozo Castrillón, el once de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el doce de octubre del mismo año, se elevó el capital a UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES (S/. 1'640.000), se cambió de denominación de la Compañía de Consultores Profesionales y Auditores Compañía Limitada a la de Deloitte Haskins & Sells - Ecuador Compañía Limitada; y, se reformó los estatutos sociales. - e).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Deloitte Haskins & Sells - Ecuador Compañía Limitada, celebrada el día veinte y cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, con la concurrencia de la totalidad del capital social,- resolvió por unanimidad: - UNO. - Establecer una sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil y asignarle el cincuenta por ciento (50%) del capital - social. - DOS : - Que se designa al señor Rafael - Muñoz Ramírez, Factor de la Sucursal en la Ciudad de

Guayaquil. - TRES . - Reformar los Estatutos Sociales en el sentido de los dos puntos antes señalados. - S E G U N D A : - MATERIA . - Con los antecedentes expuestos, el señor Jorge Saltos Ojeda, en su calidad de Gerente General y representante legal - de Deloitte Haskins & Sells - Ecuador Compañía Limitada, declara : - UNO . - Aprobada la apertura de la sucursal en la ciudad de Guayaquil, a la que se le asignará el cincuenta por ciento del capital social.- DOS . - Que se designa al señor Rafael Muñoz Ramírez, factor de la Sucursal en la ciudad de Guayaquil. - T E R C E R A : - Queda reformado el artículo cuarto de los estatutos sociales en los términos del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Deloitte Haskins & Sells - Ecuador Compañía Limitada de octubre veinte y cinco de - mil novecientos ochenta y ocho . - C U A R T A : - DOCUMENTOS HABILITANTES . - Se acompaña como documentos habilitantes : - a) . - Nombramiento de Gerente y Representante Legal con que legitima su intervención el señor Jorge Saltos Jeda. - b) . - Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Deloitte Haskins & Sells - Ecuador Compañía Limitada de octubre veinte y cinco de mil novecientos ochenta y ocho . - Sírvase usted, señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- Firmado). - Doctor Javier Salazar.- Matrícula dos mil -

NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

novecientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito . - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el - valor legal . - Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos - los preceptos legales del caso; y leída que - le fue íntegramente la misma al compareciente, por mí el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe. - Firmado) . - Jorge Saltos Ojeda . - Cédula de Ciudadanía número diecisiete cero tres seis cuatro dos cuatro cero - tres. - Cédula Tributaria número cero tres siete seis tres. Cédula Tributaria de la Compañía número cero uno seis cuatro cuatro cero . - El Notario . - Firmado) . - Doctor Juan del Pozo Castrillón.- (A continuación se encuentra impreso un sello en el mismo que se lee lo siguiente : - Notaría Vigésima Octava . - Quito - Ecuador. - Doctor Juan del Pozo Castrillón)" . - Para la - completa validez y eficacia de la presente escritura pública de establecimiento de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la Compañía DELOITTE - HASKINS & SELLS COMPAÑIA LIMITADA, se agregan a continuación como documentos habilitantes el acta de Junta General de la Compañía y el nombramiento de Gerente General en favor de Jorge Saltos Ojeda : -

PROTOCOLIZACION : - 6 de Noviembre de 1.987 m.t.v.

Guayaquil, enero 14 de 1987

Señor Don
Jorge Saltos Ojeda
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía Consultores Profesionales y Auditores C. Ltda., celebrada el día 14 de enero de 1987 tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la Sociedad, por el lapso de cinco años, teniendo usted en consecuencia la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 7 de agosto de 1974, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de agosto de 1974.

Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General de Socios que lo eligió.

De usted muy atentamente,

RAFAEL MUÑOZ
Presidente Ad-hoc

RAZON: Acepto el cargo.- Guayaquil, enero 14 de 1987

Jorge Saltos Ojeda

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL

Queda inscrito el presente Nombramiento de fojas 27.504 a 27.505, Número 6.506 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 10.107 del Repertorio.-Archivándose los comprobantes de Pago por Impuesto de Registro i Defensa Nacional.-Guayaquil, julio veintiocho de mil novecientos ochenta i siete.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

RA-

ZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Octava de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, el nombramiento que antecede. - Quito, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. - El Notario . - Firmado). - Doctor Juan del Pozo Castrillón. - (A continuación se encuentra impreso un sello)"".-

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta SEXTA COPIA, sellada y firmada en Quito, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. -

EL NOTARIO

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
QUITO-ECUADOR

Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DELOITTE HASKINS & SELLS - ECUADOR CIA. LTDA.

En Quito, a los veinte y cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, a las nueve horas en el local ubicado en el sexto piso del Edificio Xerox, con frente a la Av. Amazonas, número tres mil seiscientos veintitrés, se celebró la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Deloitte Haskins & Sells - Ecuador Cia. Ltda., habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa, por estar presentes los socios, propietarios de la totalidad del capital social suscrito.

De acuerdo con los puntos a tratarse, cuales son, el de establecer una sucursal en la ciudad de Guayaquil asignándole el cincuenta por ciento del capital social; designar al señor Rafael Muñoz Ramírez, en su calidad de Socio, como factor de dicha Sucursal; reformar los estatutos sociales; y, adicionalmente autorizar al Gerente General, para que de y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar los puntos acordados en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; los Socios expresamente declaran su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Asisten a la Junta los señores Frederick H.M. Brown, propietario de cuatrocientas dieciocho participaciones de un mil sucres (S/1,000) cada una, con derecho a cuatrocientos dieciocho votos; Jorge Saltos Ojeda, propietario de cuatrocientas diecinueve participaciones de un mil sucres (S/1,000) cada una, con derecho a cuatrocientos diecinueve votos; Rafael Muñoz Ramírez, propietario de cuatrocientas dieciocho participaciones de un mil sucres (S/1,000) cada una, con derecho a cuatrocientos dieciocho votos; y, la Compañía Deloitte Haskins & Sells - Canadá, representada por el Sr. Frederick H.M. Brown, propietaria de trescientas ochenta y cinco partipaciones de un mil sucres (S/1,000) cada una, con derecho a trescientos ochenta y cinco votos; encontrándose en consecuencia presente en la sala la totalidad del capital social pagado de la Compañía. Preside la sesión el señor Frederick H.M. Brown, en su calidad de Presidente ad-hoc designado por la Junta y actúa de Secretario el señor Jorge Saltos Ojeda en calidad de Gerente General,

el Presidente solicita que por Secretaría se verifique el número de asistentes a la Junta y participaciones que representan y habiéndose informado que se encuentra presente en la sala la totalidad del capital social pagado de la Compañía, el Presidente declara válidamente instalada la sesión, y somete a consideración los siguientes puntos:

PRIMERO: Establecer una sucursal de la Compañía en la ciudad de Guayaquil y asignarle el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

SEGUNDO: Designar al señor Rafael Muñoz Ramírez, en su calidad de socio, Factor de la sucursal en Guayaquil.

TERCERO: Reforma de los Estatutos Sociales.

CUARTO: Autorizar al Gerente General, señor Jorge Saltos Ojeda, para que realice todos los trámites necesarios para perfeccionar los puntos acordados en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Deloitte Haskins & Sells - Ecuador Cia. Ltda.

La sala pasa a conocer el primero y segundo puntos propuestos por el Presidente, manifestando que por la necesidad de la Compañía, dada la naturaleza de las actividades que realiza, es necesario establecer una sucursal en la ciudad de Guayaquil, la misma que será administrada por el señor Rafael Muñoz Ramírez, en su calidad de socio, el mismo que tendrá las atribuciones, derechos y obligaciones de un Factor, en los términos del Código de Comercio.

Los socios habiendo analizado los primero y segundo puntos planteados por el Presidente, resuelven por unanimidad aprobarlos en los términos propuestos.

La sala pasa a conocer el tercer punto, sobre el cual el Presidente manifiesta razonadamente la necesidad de reformar los estatutos sociales de Deloitte Haskins & Sells - Ecuador Cia. Ltda. en su artículo cuarto, el cual dirá a punto seguido: "Se abre una Sucursal en la ciudad de Guayaquil, asignándole el cincuenta por

ciento del capital". La sala acuerda aprobar por unanimidad este punto.

Finalmente el Presidente manifiesta que con el fin de dar fiel cumplimiento a los puntos acordados en la presente Junta, es necesario, autorizar al Gerente General de la Compañía, señor Jorge Saltos Ojeda, para que de y realice todos los pasos necesarios para perfeccionar y llevar a cabo todos y cada uno de los puntos acordados. La Sala, al respecto por unanimidad acuerda autorizar al señor Jorge Saltos Ojeda, Gerente General de Deloitte Haskins & Sells - Ecuador Cia. Ltda. para realizar todos los trámites pertinentes para perfeccionar los puntos acordados en la presente Junta.

Sin existir otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta, y hecho lo cual reinstalada la Junta y leído el documento, se lo aprueba sin modificaciones, terminada la reunión a las once horas. Para constancia firman el Presidente y todos los socios asistentes en unidad de acto.

Frederick H.M Brown

Jorge Saltos Ojeda

Rafael Muñoz Ramirez

Deloitte Haskins & Sells - Canadá

Celebrada el día de hoy veinte y cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, a las nueve horas, con una copia igual a su original.- Lo cual CERTIFICO.

Jorge Saltos Ojeda
Gerente General

Se o—

NOTARIA
IGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

torgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.-

EL NOTARIO

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

R A Z O N : - Tomé nota al márgen de la escritura matriz que se aprueba mediante Resolución N° 89.1.2.1 00324 del 20 de Febrero de 1.989, de la Superintendencia de Compañías. - Quito, a 27 de Febrero de 1.989.-

EL NOTARIO

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolu-

ción Nº 89.1.2.1.00324, dictada en Quito, el 20 de Febrero de 1.989, por el Intendente de Compañías, queda inscrita la presente escritura pública de fojas 10.019 a 10.029, número 2.702 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.878 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.-Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que on fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Afiliación a la CAMARA DE COMERCIO de "DELOITTE HASKINS & SELLS ECUADOR C. LTDA.".- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el Nº 303, se ha fijado y se mantendrá fijo por seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de esta escritura.- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 6.980 00/100

RA-

NOTARIA
VIGESIMA OCTAVA
Dr Juan del Pozo
NOTARIO
ABOGADO
Quito - Ecuador

ZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición del Doctor Javier Salazar, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Octava de este Cantón, actualmente a mi cargo, en siete fojas útiles y en esta fecha, los documentos que anteceden. Quito, a diecisies de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. - El Notario . - Firmado).- Doctor Juan del Pozo Castrillón .- (A continuación se encuentra impreso un sello)".-

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.-

EL NOTARIO

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones número 597 de 21 de Abril de 1988, a fs.1197 vta., del Registro Mercantil, tomo 119, y número 1682 de 12 de Octubre de 1988, a fs. 3196 del Registro Mercantil, tomo 120, lo referente a la Apertura de Sucursal de la Compañía " DELOITTE HASKINS & SELLS-ECUADOR CIA.LTDA." en la ciudad de Guayaquil y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública otorgada el 16 de Diciembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Dr. Juan Del Pozo C., aprobada por Resolución número trescientos veinte y cuatro del Sr. Intendente de Compañías de Quito, de 20 de Febrero de 1989.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. quinto de la citada Resolución.- Quito, a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL ... QUITO

Dr. Gustavo Garcés Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DOY FE: Que al margen de la matriz del 7 de Agosto de 1974 tomé nota de la aprobación de la presente.- Guayaquil, 20 de Abril de 1989.-

DR. JORGE JARA GRAU
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO - GUAYAQUIL

N O T A R I O

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

09

RESOLUCION No. 89.1.2.1. 00324

168645

JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE el 16 de diciembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos de "DELOITTE HASKINS & SELLS-ECUADOR C. LTDA.";

QUE el señor Jorge Saltos Ojeda, en su calidad de Gerente General de la compañía materia de la presente, con el patrocinio del doctor Javier Salazar, ha solicitado la aprobación de la escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 041 de 16 de enero de 1989.

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. 89.1.2.1.116 de 10 de febrero de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-88413, de 7 de septiembre de 1988;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de "DELOITTE HASKINS & SELLS-ECUADOR C. LTDA." ; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en las ciudades de Guayaquil y Quito. Un ejemplar de dichas publicaciones deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"DELOITTE HASKINS & SELLS-ECUADOR C. LTDA."

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil el 7 de agosto de 1974 que ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, mediante escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública de 7 de agosto de 1974 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a abrir una sucursal en la ciudad de Guayaquil y a reformar sus estatutos mediante la escritura publica que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO.- VUELVA el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

20 FEB. 1989

Dr. José María Borja Gallegos

ETM.

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 10.017 a 10.018, número 2.701 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.877 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo diez de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

REGISTRO MERCANTIL * CANTON GUAYAQUIL *

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

10

Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones número-597 de 21 de Abril de 1988 1 fs.1197 vta., del Registro Mercantil, tomo 119, y número 1682 de 12 de Octubre de 1988, a fs.3196, del Registro Mercantil, tomo 119, lo referente a la Apertura de Sucursal en la ciudad de Guayaquil de la Compañía " DELOITTE HASKINS & SELLS-ECUADOR CIA.LTDA.", y Reforma de Extatutos.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Quito, a veinte de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve .- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Landeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición del Doctor Javier Salazar, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Octava de este Cantón, actualmente a mi cargo, - en nueve fojas útiles y en esta fecha, el establecimiento de - sucursal en Guayaquil y demás legalizaciones que anteceden. - Quito, a veinte y cinco de abril de mil novecientos ochenta y - nueve. - El Notario . - Firmado). - Doctor Juan del Pozo Castrillón. - (A continuación se encuentra impreso un sello)".-

Se protocolizó ante mí; y en fe - de ello, confiero esta DECIMA PRIMERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve.-

EL NOTARIO

DR. JUAN DEL POZO C.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR